Boletín Estadístico

Superintendencia de Riesgos del Trabajo

66

Contenidos

Estadísticas

Comentarios y tendencias 6
Cuadro 1: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según aseguradora 11
Gráfico 1: Trabajadores asegurados según aseguradora 12
Gráfico 2: Empleadores afiliados según aseguradora 12
Cuadro 2: Trabajadores, empledores, masa salarial y cuotas del sistema según sector de actividad 13
Gráfico 3: Trabajadores asegurados según actividad económica 14
Gráfico 4: Empleadores afiliados según actividad económica 14
Cuadro 3: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según provincia 15
Gráfico 5: Trabajadores asegurados según provincia 16
Gráfico 6: Empleadores afiliados según provincia 16
Cuadro 4: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según tamaño del empleador 17
Gráfico 7: Trabajadores asegurados según tamaño del empleador 18
Gráfico 8: Empleadores afiliados según tamaño del empleador 18
Cuadro 5: Cuotas como porcentaje del salario por aseguradora, según actividad económica 19
Cuadro 5 bis: Cuotas como porcentaje del salario por aseguradora, según actividad económica 20
Cuadro 6: Cuotas en pesos por trabajador por aseguradora, según actividad económica 21
Cuadro 6 bis: Cuotas en pesos por trabajador por aseguradora, según actividad económica 22
Cuadro 7: Cuotas como porcentaje del salario, según aseguradora 23
Gráfico 9: Cuotas como porcentaje del salario, según aseguradora 23
Cuadro 8: Cuota en pesos por trabajador según aseguradora 24
Gráfico 10: Cuota en pesos por trabajador según aseguradora 24
Cuadro 9: Cuotas como porcentaje del salario según actividad económica 25
Gráfico 11: Cuotas como porcentaje del salario según actividad económica 25
Cuadro 10: Cuotas en pesos por trabajador según actividad economica 26
Gráfico 12: Cuotas en pesos por trabajador según actividad económica 26
Cuadro 11: Cuotas como porcentaje del salario según provincia 27
Gráfico 13: Cuotas como porcentaje del salario según provincia 27
Cuadro 12: Cuotas en pesos por trabajador según provincia 28
Gráfico 14: Cuotas en pesos por trabajador según provincia 28
Cuadro 13: Cuotas como porcentaje del salario según tamaño del empleador 29
Gráfico 15: Cuotas como porcentaje del salario según tamaño del empleador 29
Cuadro 14: Cuotas en pesos por trabajador según tamaño del empleador 30
Gráfico 16: Cuotas en pesos por trabajador según tamaño del empleador 30
Cuadro 15: Total de altas y bajas de empleadores, por aseguradora 31
Cuadro 16: Total de altas y bajas de trabajadores, por aseguradora 32
Cuadro 17: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según aseguradora 33
Cuadro 18: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según jurisdicción política 33
Cuadro 19: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según tipo 34
Gráfico 17: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según aseguradora 35
Gráfico 18: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según jurisdicción política 35
Gráfico 19: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según tipo 36
Cuadro 20: Cuota pactada en el mes bajo análisis según actividad económica. 37
Cuadro 21: Cuota pactada en el mes bajo análisis según tamaño del empleador 38
Cuadro 22: Cambio porcentual de empleadores afiliados y trabajadores cubiertos, según motivo 39

Normativa

Principales resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo 41

Estadísticas

Comentarios y Tendencias

Cobertura

La cobertura para el mes de febrero del 2002 alcanza a un total de 440.194 empleadores afiliados y a 4.560.515 trabajadores cubiertos por el sistema, cifras que reflejan respecto al mes anterior, una disminución de un 0,8% en la cantidad de empleadores afiliados y de un 2,2% en la cantidad de trabajadores cubiertos. Considerando el mismo período del año 2000, la cantidad de empleadores disminuyo en un 0,3% y la cantidad de trabajadores tuvo una caída de un 6,5%.

De las 28 aseguradoras que actualmente operan en el mercado, 7 de ellas concentran respectivamente, alrededor del 68% de los trabajadores y el 63% de los empleadores cubiertos por el sistema (Cuadro 1), mientras que las 10 aseguradoras de menor tamaño agrupan el 5% del total de trabajadores y el 3 del total de empleadores, consolidando el fenómeno de la concentración del mercado entre aseguradoras iniciado desde el primer semestre de funcionamiento del sistema.

La distribución entre los diferentes sectores económicos continúa mostrando la tendencia de períodos anteriores. El sector de Servicios Sociales cuenta con la mayor participación, obteniendo el 42,09% del total de trabajadores, seguido por las Industrias Manufactureras con el 15,3% y el Comercio con el 14,4 %, es decir, poco más de las dos terceras partes del total de los trabajadores asegurados del país pertenecen a estos tres sectores productivos (Cuadro 2). Respecto al mes de febrero de 2001, apenas dos de los diez sectores de actividad económica previstos en el nomenclador, verifican aumento de la cobertura. Ellos son el sector *Electricidad, gas y agua* y el sector de Servicios Sociales con un aumento de un 7,9% y un 0,3% respectivamente; de los sectores que disminuyeron su cobertura sobresalen el sector de la Construcción, con una disminución del 34% de trabajadores asegurados, y el Sector Manufacturero cuyo decrecimiento alcanza al 13,3%.

La provincia de Buenos Aires y la Capital Federal son las jurisdicciones que concentran la mayor cantidad de trabajadores asegurados, dado que acumulan el 62,4% del total, seguidas por las provincias de Santa Fe y Córdoba con el 5,9% y 5,3 % respectivamente (Cuadro 3). Es oportuno reiterar que esta distribución se basa en el domicilio fiscal declarado por el empleador y no necesariamente refleja la localización geográfica de los trabajadores. Respecto al mismo período del año anterior (febrero de 2001), cinco provincias registran aumentos en la cobertura, estas son las provincias de Santiago del Estero, La Pampa, Tucumén, Chubut y Tierra del Fuego, con crecimientos de un 148,4%, 105,2%, 34,8% y 2,8% respectivamente; ubicadas en el extremo opuesto se encuentran las provincias de Catamarca, Santa Cruz, Formosa, y Misiones, con disminuciones de un 62,3%, 18,8%, 14,7%, y 14,5% respectivamente. Por la importancia relativa en términos de cobertura de trabajadores, es oportuno señalar que la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires muestran una disminución del 9,7% y del 6,1% respectivamente.

El 59,8% de los empleadores asegurados posee entre 1 y 10 trabajadores, agrupando apenas el 15,5% de los trabajadores cubiertos. Se observa también que en las empresas que poseen entre 1 y 500 trabajadores, se agrupan el 58 % del total de los trabajadores cubiertos. En las 51 empresas afiliadas que poseen más de 5000 trabajadores, se acumula el 21,6% de los trabajadores cubiertos,

representando sólo el 8,7% del total de cuotas pactadas (Cuadro 4).

Recaudación y cuotas

El 1 de Septiembre de 2001 entró en vigencia el Decreto de Necesidad y Urgencia (D.N.U.) N° 1278/00 que introduce modificaciones a la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, entre las cuales se destacan, entre otras, una mejora en las prestaciones dinerarias que reciben los trabajadores en caso de registrar alguna incapacidad laboral. Entre dichas mejoras se encuentra el establecimiento de compensaciones dinerarias adicionales de pago único complementarias a las rentas periódicas, la elevación de los topes máximos, la ampliación de los derechohabientes en los casos de fallecimiento del trabajador siniestrado y la contemplación de enfermedades no incluidas en el Listado de Enfermedades Profesionales. En función de estas mejoras el decreto dispone explícitamente, y por excepción, la facultad a la ART de modificar el régimen de alícuotas, previa aprobación por parte de la Superintendecia de Seguros de la Nación. El empleador, si bien no puede exigir el mantenimiento de las cuotas del viejo contrato, dispone de 120 días para rescindirlo y cambiarse de aseguradora.

Las mejoras en las prestaciones establecidas así por el Decreto mencionado, superan ampliamente el aumento registrado en la cuota, tal como lo demuestran los beneficios reales que percibe el damnificado, los cuales varían según el tipo de incapacidad.

Así, ante un caso de **fallecimiento**, la reforma establece que los derecho habientes cobrarán, además de las pensiones por fallecimiento fijadas, una **suma de pago única de $50.000**. Así, el incremento en las prestaciones es mayor en términos absolutos tanto para las personas de mayor edad como para aquellos que percibían salarios más bajos. Cuando ocurre el fallecimiento del trabajador, la **prestación** a los derecho habientes **aumenta un 292%** en el caso de un trabajador de 60 años con un sueldo de $400, a un 113% para un trabajador de 20 años con el mismo sueldo. Ello incluye que con la reforma introducida, los derecho habientes perciben además de la pensión por fallecimiento, una suma de pago único

Ante una **incapacidad total**, el Decreto establece también que además de la renta periódica, cuyo tope se eleva de $110.000 a $180.000, el trabajador percibirá una **suma de pago único de $40.000**. En este caso, también el incremento real es mayor para los trabajadores de mayor edad y para aquellos de menores salarios: el incremento en las **prestaciones dinerarias aumenta desde un 238%** para un trabajador de 60 años que percibe $400, a un 62% para aquellos que tienen 30 años y reciben un salario bruto de $1200.

En una **incapacidad grave**, los topes para el cálculo de la renta periódica también fueron elevados de $110.000 a $180.000, y los trabajadores perciben además, una **suma de pago único equivalente a $30.000**. Así, el incremento es mayor en términos absolutos tanto para las personas de mayor edad como para aquellos que perciben salarios más bajos: aquellos trabajadores de 60 años verán incrementado el monto de la prestación entre siete y cuatro veces según su salario alcance los $400 o los $1.200 respectivamente. Para un trabajador de 20 años, el rango de **incremento en la prestación se extiende desde un 131%** para los que perciben un salario de $400, a un 87% para los de $1.200.

Finalmente, para una **incapacidad leve**, la **mejora** en la prestación alcanza un **23%** por punto porcentual de incapacidad para todas las edades y rangos salariales.

En este período, las cuotas recaudadas ascendieron a $48.608.763. Con

relación al mismo período del año anterior la masa total de financiamiento del sistema muestra un incremento del 4,3%, lo cual refleja lo explicado en párrafos anteriores. La morosidad verificada para el presente mes sujeto a informe alcanza al 19,6%, toda vez que las cuotas pactadas ascendieron a $63,521,403 siendo estas últimas un 21,7% superiores a las pactadas en el mes de diciembre de 2000 (Cuadro 1).

Es dable señalar que, a partir del número correspondiente al mes de enero de 2000 del Boletín, se incluye en el valor de las cuotas pactadas, la suma fija por trabajador ($0,60) que integra la alícuota según lo dispuesto en el Decreto 590/97 y que tiene como destino el financiamiento del Fondo para Fines Específicos. En razón de este cambio metodológico y a los fines de permitir el análisis de la evolución histórica del valor de las cuotas en pesos por trabajador y como porcentaje del salario, se consignan en los cuadros referidos a estas variables, ambos valores alcanzados por las mismas, es decir el surgido del procesamiento tradicional y del nuevo que incluye el mencionado monto fijo. En este sentido se incluyen los cuadros 5 bis y 6 bis que contienen las cuotas, como porcentaje del salario y en pesos por trabajador, por aseguradora y según sector económico, incluyendo la mencionada suma fija por trabajador correspondiente al Fondo para Fines Específicos. En correspondencia con el volumen de trabajadores cubiertos, Buenos Aires y Capital Federal, ingresan el 64,2% de la recaudación total, conjuntamente con Santa Fé y Córdoba agrupan cerca del 77,5% de la recaudación de todo el país (Cuadro 3). Del mismo modo, siete aseguradoras de mayor cobertura perciben el 65,9% de la recaudación de todo el sistema. El valor promedio de las cuotas de afiliación pactadas para todo el sistema es de $13,5 por trabajador (Cuadro 8), esto representa el 1,7% del total de la masa salarial (Cuadro 7), valor un 29,5% superior al registrado en diciembre de 2000.

El sector de actividad económica que registra la cuota media más elevada es el sector Agrario, con un valor promedio de 6,4% de la masa salarial del sector, seguido por el sector de la Construcción con el 6,3%. El sector de Servicios financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales y el sector de Servicios comunales son los que registran la cuota más baja como porcentaje del salario con un valor medio de 0,9% (Cuadro 9). En relación con el mes de febrero de 2001, se observa que estos sectores de actividad económica se encontraban en los extremos de costos señalados, alcanzando valores del orden del 4,5%, 5,3% 0,7% y 0,8% respectivamente. Es del caso señalar que el sector Comercio, y el sector de Servcios Financieros son quienes registran el mayor aumento en relación febrero de 2001, llegando al 47,6% y al 43,9% respectivamente. Por otro lado el Sector de la Minería es quién registra el menor crecimiento de la cuota como porcentaje del salario, siendo este aumento de un 10,1%. En términos del costo en pesos de la cuota promedio por trabajador, la cifra más elevada se constata en el sector de la Construcción, con $32,5 (32,2% superior que en diciembre del 2000); el sector de actividad que registra la cuota más baja en pesos por trabajador es Servicios comunales, sociales y personales, con $6,9 (Cuadro 10).

La relación cuota promedio con el tamaño del empleador, muestra la relación inversa entre el valor de la cuota y la cantidad de trabajadores. Para el presente mes de febrero, los empleadores afiliados con 3 a 5 trabajadores registran la cuota media más elevada, un 4,6% del salario, mientras que las empresas con dotación mayor a 5.000 personas computan el menor costo, con un valor medio de 0,8% (Cuadro 13).

A partir del Boletín Estadístico Mensual número 55 se incorporó, a los cuadros ya existentes, el cálculo de las cuotas recaudadas en porcentaje de la masa salarial y en pesos por trabajador. Por otra parte, se incorporan dos cuadros nuevos al final de la presente publicación, donde se incluye una serie anual de cuotas recaudadas tanto para el total de contratos existentes en el sistema, como sólo para los contratos pactados o repactados en el mes de referencia. Así, el valor promedio de cuota recaudada para el período bajo análisis alcanzó al 1,4% de la masa salarial (Cuadro 7), un 12,6% superior al valor registrado en diciembre del año anterior (Cuadro 23). Por su parte, la recaudación en pesos por trabajador para todo el sistema fue de $10,6, cifra un 10,3% superior a la registrada 12 meses atrás, toda vez que en febrero de 2001 la recaudación ascendió a $9,6 por trabajador.

El sector de Minas y Canteras es el que registra el mayor valor de recaudación en pesos por trabajador, $28,5 , siendo esta cifra un 1,36% de la masa salarial (Cuadro 10). En el otro extremo se encuentra el sector Servicios Comunales y Sociales con una recaudación promedio por trabajador de $5 (0,71% del salario).

En cuanto a la distribución de la recaudación, en pesos por trabajador y como porcentaje del salario según tamaño del empleador, se observa una relación inversa entre los valores registrados y el tamaño del empleador. En las empresas de hasta 10 trabajadores se observa que la recaudación como porcentaje del salario para el mes de febrero de 2002, está entre el 3,2% y el 3,6% del salario, hecho que no se verifica en las empresas de mayor tamaño. Las empresas de mas de 1500 trabajadores registraron un valor no superior al 0,9%.(Cuadro 13)

Los cuadros 20 y 21 contienen el valor medio de la cuota pactada y recaudada, como porcentaje del salario y en pesos por trabajador, para los contratos de afiliación pactados o repactados en el mes bajo análisis. Esta serie de información permite capturar con mayor sensibilidad y precisión la tendencia en el precio de mercado. Los valores alcanzados arrojan un promedio de $17,5 por trabajador, equivalente al 2,6% de la masa salarial para las cuotas pactadas, valor el primero, superior en un 33,2% al promedio del sistema, y el segundo, un 22,6% mayor. Por su parte, los promedios de cuotas recaudadas arrojan un valor de $13,7 por trabajador, equivalente al 2% de la masa salarial.

Es de destacar que, a pesar de los incrementos registrados en los precios de las primas, la alícuota promedio registrada en la Argentina continúa siendo inferior a las alícuotas registradas en otros países, donde las prestaciones inclusive, son menores a las aquí vigentes.

Altas y bajas

El cuadro 15 muestra el total de altas, bajas y cambios de aseguradora registrados entre enero y febrero de 2002. En este período han ingresado al sistema 3.010 empleadores (un 42,5% menos que en el mes anterior) y se han registrado 6.566 bajas (un 36,2% menos que en el mes anterior), arrojando un resultado neto negativo entre dichos movimientos, alcanzando de ese modo un total de 440.186 (excluyendo los empleadores autoasegurados). Por su parte, 794 empleadores decidieron cambiar de asegurador (23,6% mas que en el mes de noviembre del 2001).

El Cuadro 16 permite observar los movimientos registrados durante el período señalado precedentemente, pero en este caso en relación con los trabajadores cubiertos por el sistema. De allí surge que 8.823 trabajadores ingresaron al sistema (un 19,8% menos

que en el mes anterior), mientras que 24.077 fueron dados de baja, es decir, un 62,3% menos que para el periodo anterior. Los trabajadores de empleadores afiliados que cambiaron de aseguradora ascienden a 20.887, esto demuestra una disminución del 38,4% respecto a los cambios registrados en el período anterior.

El Cuadro 22 muestra la evolución porcentual de las altas, bajas y traspasos del sistema en cuanto a los empleadores y sus respectivos trabajadores durante los últimos doce meses. Los cambios porcentuales están siempre referidos al mes inmediato anterior. El presente mes se destaca como el período en que se produjo la menor proporción de altas de empleadores al sistem entre los últimos doce meses. Durante febrero de 2002 se incorporaron al sistema 0,68 empleadores de cada cien de ellos asegurados durante el mes anterior, lo que significó la alta de 0.19 trabajadores por cada cien cubiertos en el mes de enero. El índice de bajas muestra que egresaron del sistema 1,48 empleadores y 0,52 trabajadores de cada cien registrados en el mes anterior. Del mismo cuadro, surge que en el mes de diciembre de 2001 0,18 empleadores de cada 100 afiliados en el mes de setiembre cambiaron de operador, lo que significó que 0,45 trabajadores de cada 100 estuvieran cubiertos por una nueva aseguradora.

Siniestros

Durante el mes de febrero se han registrado 508 denuncias de siniestros correspondientes a las patologías establecidas en la Resolución 60/98, de las cuales 55 resultaron mortales. El total de patologías denunciadas registra así una disminución del 12,9% con respecto al mes anterior, y los casos mortales disminuyeron en un 11,3 toda vez que durante enero del presente año fueron denunciados 62 casos mortales.

Entre los casos de fracturas cerradas y Traumatismos Encéfalo-craneanos se agrupan el 67,9% del total de casos graves denunciados. Las patologías señaladas junto con los politraumatismos graves y las fracturas expuestas agrupan el 82,5% del total de casos.

Departamento de Estudios y Estadísticas
estudios@srt.gov.ar

Definiciones y fuentes

Las cuotas del mes se calculan sobre la base de los datos de trabajadores, empleadores y masa salarial correspondientes al mes anterior. Por lo tanto, en los cuadros publicados se identifican como pertenecientes al mismo mes los datos de cuotas pactadas y cuotas cobradas con los datos de trabajadores, empleadores y masa salarial del mes anterior.

Los datos incluidos en cada Boletín Mensual contienen información disponible hasta el día 25 del mes de reporte. Dado que con posterioridad a esta fecha de corte pueden producirse rectificaciones en las declaraciones juradas que presentan los empleadores y otras modificaciones, los datos que se publican en este Boletín Mensual no incluyen la información obtenida después de la fecha de corte.

El contenido de esta publicación es elaborado por el Departamento de Estudios y Estadísticas, Subgerencia Técnica, Gerencia Legal y Técnica de la SRT. El procesamiento se realiza con información proveniente de la base de datos de la SRT, y de acuerdo a la remisión de datos por parte de las aseguradoras, empleadores autoasegurados, y de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Definiciones

Los criterios en las definiciones aquí presentadas están unificados con los de otras publicaciones emitidas por esta Superintendencia.

Trabajadores asegurados: son todos aquellos trabajadores incluidos por los empleadores afiliados, en las declaraciones juradas que presentan mensualmente a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) cuando se encuentran dentro del Sistema Único de la Seguridad Social (SUSS), o en las declaraciones entregadas a la aseguradora responsable o directamente a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), para los casos que se encuentran fuera del SUSS.

Empleadores afiliados: son todos aquellos empleadores identificados de forma unívoca por su CUIT y que se encuentran cubiertos por el sistema de la Ley sobre Riesgos del Trabajo (LRT) debido a que suscribieron un contrato con una aseguradora o porque están incluidos en la opción de autoseguro.

Masa salarial declarada: son los salarios declarados, en pesos, por los empleadores afiliados en concepto de remuneración bruta (antes de descuentos) correspondiente a los trabajadores asegurados.

Cuota pactada: es el monto o premio, en pesos, que el empleador afiliado acuerda pagar a la aseguradora para financiar las prestaciones previstas en la LRT. Este monto se devenga mensualmente y se compone de dos partes: 1) se obtiene al aplicar una cápita fija en pesos por cada trabajador asegurado; 2) se obtiene al imputar una alícuota porcentual sobre la masa salarial declarada.

Cuota recaudada: es el monto en pesos que el sistema recauda por pagos efectuados en el período considerado por los empleadores afiliados, para hacer frente al devengamiento de las cuotas pactadas. Las cuotas recaudadas se computan de forma mensual y pueden, mes a mes, no ser iguales a los pagos que efectivamente corresponden al período, debido a que algunos empleadores abonan sus compromisos con retraso.

NOTA

En el sitio web de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (http://www.srt.gov.ar) pueden consultarse boletines estadísticos mensuales por sector y por provincia. Si el usuario necesitara boletines estadísticos por sector o por provincia para meses anteriores, puede solicitarlo por correo electrónico mediante la dirección de correo electrónico: estudios@srt.gov.ar que, además, puede ser utilizada para el envío de toda consulta referida a la información estadística publicada por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Cuadro 1: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según aseguradora

Aseguradoras	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Asociart	265.580	5,82%	52.926	12,02%	$155.132.218	4,37%	$5.492.051	8,65%	$3.693.769	7,60%
Berkley Art	185.886	4,08%	17.028	3,87%	$176.993.601	4,99%	$2.921.256	4,60%	$2.439.582	5,02%
Boston	51.530	1,13%	1.840	0,42%	$65.174.596	1,84%	$859.852	1,35%	$710.635	1,46%
Caja Popular	73.793	1,62%	796	0,18%	$49.277.539	1,39%	$700.442	1,10%	$152.389	0,31%
Cna Omega	234.052	5,13%	41.755	9,49%	$143.276.119	4,04%	$4.462.537	7,03%	$3.390.584	6,98%
Consolidar	519.407	11,39%	49.821	11,32%	$443.620.330	12,50%	$7.613.961	11,99%	$6.114.038	12,58%
Copan	2.391	0,05%	560	0,13%	$1.583.306	0,04%	$27.927	0,04%	$24.212	0,05%
Fed. Patronal	100.959	2,21%	16.310	3,71%	$51.376.421	1,45%	$1.387.495	2,18%	$976.828	2,01%
Hih	114.019	2,50%	18.798	4,27%	$79.848.553	2,25%	$2.065.146	3,25%	$1.347.721	2,77%
Horizonte	36.969	0,81%	408	0,09%	$23.206.733	0,65%	$549.144	0,86%	$383.639	0,79%
Inst. Autarq. E.R.	20.980	0,46%	3.145	0,71%	$13.600.624	0,38%	$269.248	0,42%	$145.084	0,30%
Interaccion	83.969	1,84%	14.199	3,23%	$60.450.584	1,70%	$1.416.703	2,23%	$863.642	1,78%
La Buenos Aires	94.561	2,07%	9.133	2,07%	$97.907.683	2,76%	$890.174	1,40%	$826.973	1,70%
La Caja	411.869	9,03%	25.513	5,80%	$433.768.997	12,22%	$5.032.146	7,92%	$4.396.029	9,04%
La Holando	72.365	1,59%	12.882	2,93%	$45.971.670	1,30%	$1.207.399	1,90%	$873.184	1,80%
La Ibero Platense	165	0,00%	741	0,17%	$68.231	0,00%	$3.154	0,00%	$542	0,00%
La Meridional	65.004	1,43%	4.980	1,13%	$66.150.106	1,86%	$665.297	1,05%	$787.943	1,62%
La Segunda	213.469	4,68%	30.770	6,99%	$117.696.717	3,32%	$3.538.215	5,57%	$2.676.150	5,51%
Latitud Sur	10.299	0,23%	760	0,17%	$3.089.289	0,09%	$129.781	0,20%	$91.824	0,19%
Liberty	269.527	5,91%	26.438	6,01%	$252.123.218	7,11%	$5.316.455	8,37%	$4.335.994	8,92%
Luz	49.657	1,09%	446	0,10%	$55.599.289	1,57%	$1.109.946	1,75%	$854.285	1,76%
Mapfre	201.703	4,42%	23.331	5,30%	$162.740.470	4,59%	$3.317.737	5,22%	$2.887.925	5,94%
Prevencion	291.878	6,40%	38.676	8,79%	$240.939.749	6,79%	$5.064.865	7,97%	$3.804.929	7,83%
Prod. De Frutas	9.005	0,20%	640	0,15%	$4.062.400	0,11%	$162.132	0,26%	$80.486	0,17%
Provincia	1.085.559	23,80%	43.452	9,87%	$725.284.709	20,44%	$8.620.343	13,57%	$6.318.145	13,00%
Resp. Patronal	38.875	0,85%	2.037	0,46%	$27.283.600	0,77%	$362.097	0,57%	$170.966	0,35%
Victoria	15.356	0,34%	2.801	0,64%	$13.250.280	0,37%	$335.900	0,53%	$261.267	0,54%
Autoasegurados	41.688	0,91%	8	0,00%	$38.821.135	1,09%				
Total	4.560.515	100,00%	440.194	100,00%	$3.548.298.164	100,00%	$63.521.403	100,00%	$48.608.763	100,00%

*Incluye $0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 1: Trabajadores asegurados según Aseguradora

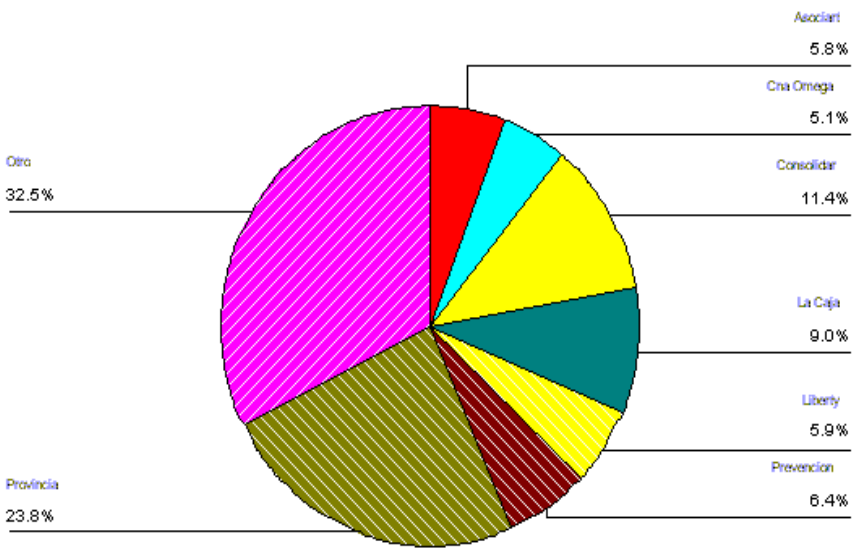

* "Otro" incluye las Aseguradoras con menos del 5%

Gráfico 2: Empleadores afiliados según Aseguradora

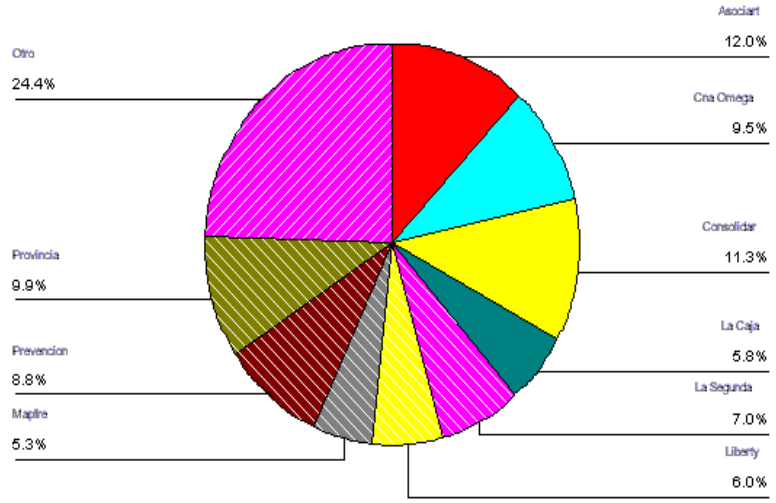

* "Otro" incluye las Aseguradoras con menos del 5%

Cuadro 2: Trabajadores, Empleadores, Masa salarial y cuotas del sistema, según sector de actividad

Actividad Económica	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Actividades No Bien Especificadas	3.948	0,09%	1.167	0,27%	$3.637.708	0,10%	$86.936	0,14%	$67.109	0,14%
Agricultura, Caza, Silvicultura Y Pesca	218.721	4,80%	60.561	13,76%	$93.048.945	2,62%	$5.977.818	9,41%	$4.623.950	9,51%
Explotacion De Minas Y Canteras	23.799	0,52%	542	0,12%	$50.037.056	1,41%	$815.863	1,28%	$679.359	1,40%
Industrias Manufactureras	699.140	15,33%	45.884	10,42%	$651.719.288	18,37%	$16.786.536	26,43%	$12.602.614	25,93%
Electricidad, Gas Y Agua	63.702	1,40%	1.272	0,29%	$104.747.888	2,95%	$1.387.685	2,18%	$1.132.087	2,33%
Construccion	147.035	3,22%	20.052	4,56%	$80.075.861	2,26%	$5.079.938	8,00%	$3.428.964	7,05%
Comercio, Restaurantes, Hoteles	659.155	14,45%	115.005	26,13%	$416.180.417	11,73%	$8.737.922	13,76%	$7.289.118	15,00%
Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones	337.423	7,40%	51.307	11,66%	$292.747.558	8,25%	$6.738.444	10,61%	$5.050.278	10,39%
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles Y Se	488.127	10,70%	66.045	15,00%	$520.984.296	14,68%	$4.880.739	7,68%	$4.188.761	8,62%
Servicios Comunales, Sociales Y Personales	1.919.465	42,09%	78.359	17,80%	$1.335.119.149	37,63%	$13.029.522	20,51%	$9.546.522	19,64%
Total	4.560.515	100,00%	440.194	100,00%	$3.548.298.164	100,00%	$63.521.403	100,00%	$48.608.763	100,00%

*Incluye $0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 3: Trabajadores asegurados según Actividad Económica

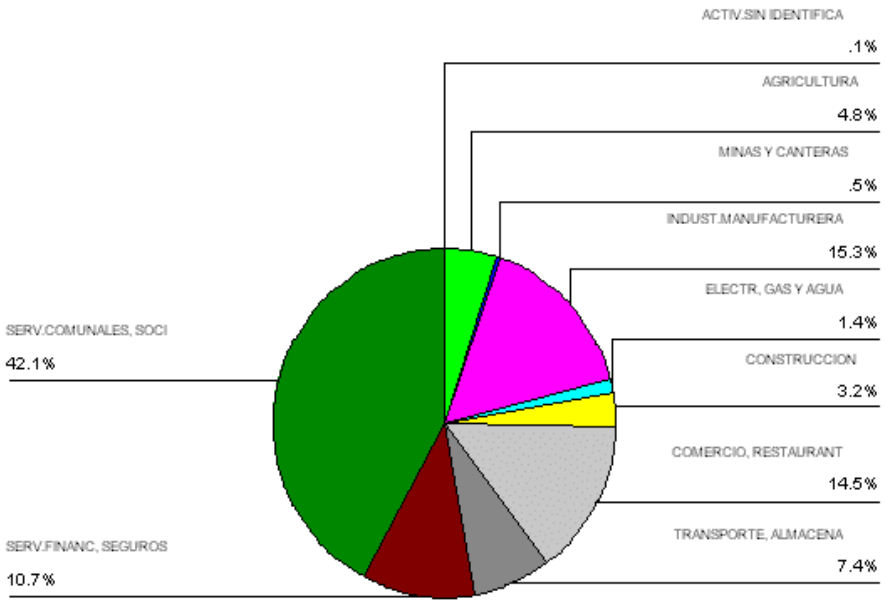

Gráfico 4: Empleadores afiliados según Actividad Económica

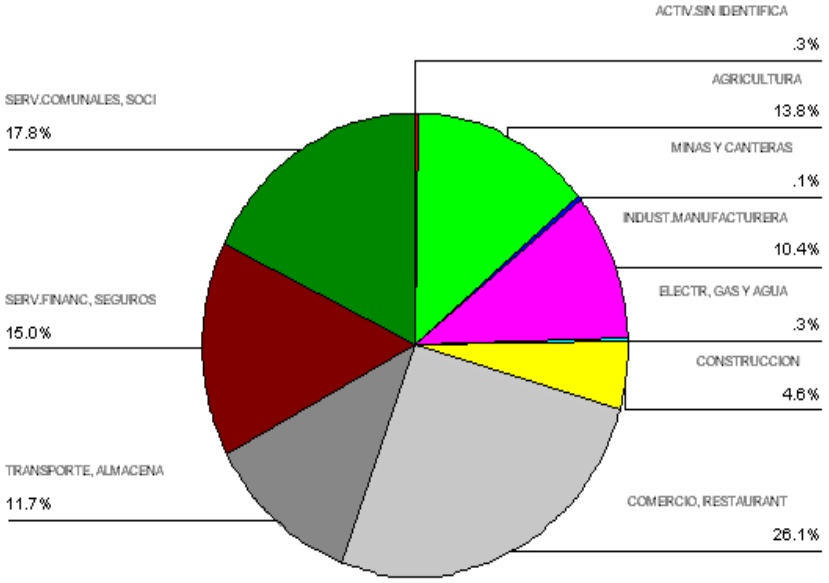

Cuadro 3: Trabajadores, Empleadores, Masa salarial y Cuotas del sistema según provincia

Provincia	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Buenos Aires	1.292.204	28,33%	121.372	27,57%	$795.834.966	22,43%	$15.825.373	24,91%	$12.449.308	25,61%
Capital Federal	1.553.280	34,06%	123.830	28,13%	$1.640.412.163	46,23%	$22.427.350	35,31%	$18.782.439	38,64%
Catamarca	17.247	0,38%	1.202	0,27%	$9.725.602	0,27%	$214.985	0,34%	$161.053	0,33%
Córdoba	242.765	5,32%	38.254	8,69%	$165.812.858	4,67%	$3.882.368	6,11%	$2.902.958	5,97%
Corrientes.	32.722	0,72%	3.869	0,88%	$17.292.663	0,49%	$467.703	0,74%	$334.968	0,69%
Chaco	28.819	0,63%	5.405	1,23%	$15.916.900	0,45%	$469.603	0,74%	$325.209	0,67%
Chubut	59.195	1,30%	5.080	1,15%	$47.304.528	1,33%	$988.432	1,56%	$617.150	1,27%
Entre Rios	69.262	1,52%	12.210	2,77%	$38.894.337	1,10%	$1.123.256	1,77%	$732.270	1,51%
Formosa	7.491	0,16%	1.215	0,28%	$3.909.950	0,11%	$126.966	0,20%	$87.854	0,18%
Jujuy	27.083	0,59%	2.367	0,54%	$13.473.373	0,38%	$329.297	0,52%	$214.517	0,44%
La Pampa	39.416	0,86%	5.061	1,15%	$26.522.426	0,75%	$442.850	0,70%	$341.696	0,70%
La Rioja	15.008	0,33%	1.302	0,30%	$9.719.012	0,27%	$253.761	0,40%	$153.527	0,32%
Mendoza	183.976	4,03%	14.524	3,30%	$110.836.413	3,12%	$2.191.088	3,45%	$1.587.513	3,27%
Misiones	42.670	0,94%	5.564	1,26%	$22.700.901	0,64%	$827.747	1,30%	$582.273	1,20%
Neuquén	67.531	1,48%	4.517	1,03%	$63.060.197	1,78%	$974.726	1,53%	$744.414	1,53%
Rio Negro	77.346	1,70%	5.851	1,33%	$45.332.291	1,28%	$1.271.746	2,00%	$854.362	1,76%
Salta	85.292	1,87%	4.290	0,97%	$48.567.175	1,37%	$821.628	1,29%	$478.783	0,98%
San Juan	37.590	0,82%	4.105	0,93%	$22.510.561	0,63%	$530.306	0,83%	$354.673	0,73%
San Luis	46.745	1,02%	2.557	0,58%	$38.461.258	1,08%	$711.010	1,12%	$454.395	0,93%
Santa Cruz	11.082	0,24%	1.836	0,42%	$7.711.595	0,22%	$224.913	0,35%	$170.014	0,35%
Santa Fe	270.929	5,94%	39.973	9,08%	$174.622.906	4,92%	$4.793.363	7,55%	$3.523.557	7,25%
Santiago Del Estero	52.028	1,14%	2.070	0,47%	$31.547.672	0,89%	$263.170	0,41%	$160.294	0,33%
Tierra Del Fuego	24.048	0,53%	1.254	0,28%	$27.912.638	0,79%	$338.212	0,53%	$181.920	0,37%
Tucuman	131.139	2,88%	6.184	1,40%	$82.894.424	2,34%	$1.482.659	2,33%	$666.239	1,37%
Desconocido	145.647	3,19%	26.302	5,98%	$87.321.353	2,46%	$2.538.891	4,00%	$1.747.379	3,59%
Total	4.560.515	100,00%	440.194	100,00%	$3.548.298.164	100,00%	$63.521.403	100,00%	$48.608.763	100,00%

*Incluye $0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 5: Trabajadores asegurados según Provincia

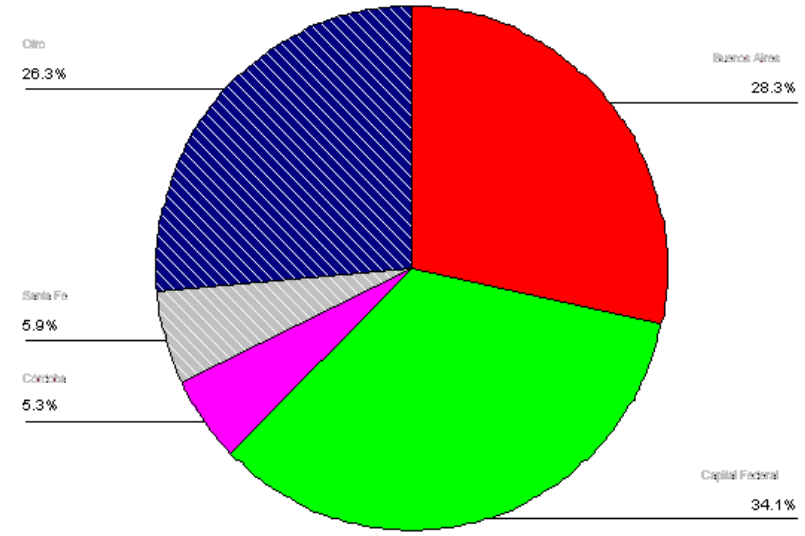

* "Otro" incluye las Provincias con menos del 5%

Gráfico 6: Empleadores afiliados según Provincia

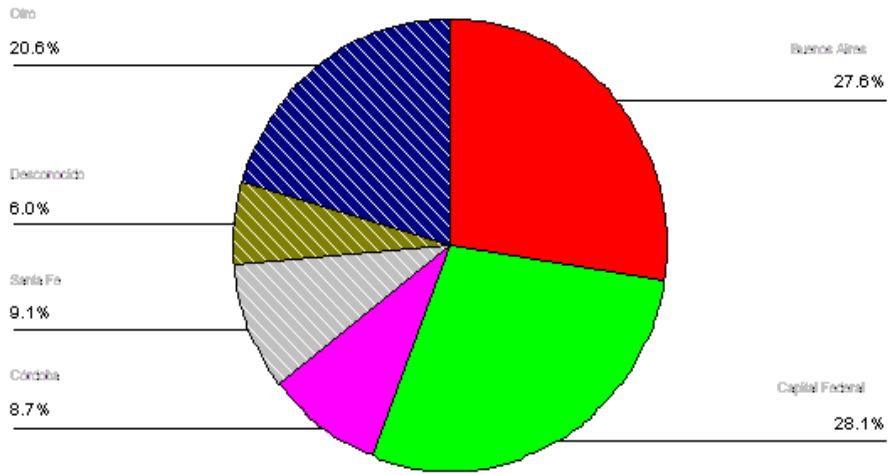

* "Otro" incluye las Provincias con menos del 5%

Cuadro 4: Trabajadores, Empleadores, Masa salarial y cuotas del sistema, según tamaño del empleador

Cantidad de Trabajadores	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1	112.129	2,46%	112.129	25,47%	$48.123.959	1,36%	$2.181.352	3,43%	$1.729.818	3,56%
2	111.934	2,45%	55.967	12,71%	$48.946.740	1,38%	$2.218.859	3,49%	$1.691.574	3,48%
3-5	232.532	5,10%	62.364	14,17%	$108.220.034	3,05%	$4.943.429	7,78%	$3.700.974	7,61%
6-10	248.395	5,45%	32.758	7,44%	$127.340.267	3,59%	$5.467.105	8,61%	$4.027.697	8,29%
11-25	397.783	8,72%	24.810	5,64%	$231.518.433	6,52%	$8.557.274	13,47%	$6.293.447	12,95%
26-40	233.555	5,12%	7.302	1,66%	$147.889.606	4,17%	$4.530.176	7,13%	$3.326.041	6,84%
41-50	116.359	2,55%	2.579	0,59%	$75.968.616	2,14%	$2.084.834	3,28%	$1.522.675	3,13%
51-100	382.881	8,40%	5.436	1,23%	$268.158.438	7,56%	$6.197.849	9,76%	$4.534.941	9,33%
101-500	810.942	17,78%	4.178	0,95%	$723.237.212	20,38%	$11.890.097	18,72%	$8.912.003	18,33%
501-1500	483.263	10,60%	597	0,14%	$516.422.233	14,55%	$5.856.160	9,22%	$4.282.119	8,81%
1501-2500	201.127	4,41%	101	0,02%	$221.456.573	6,24%	$1.759.961	2,77%	$1.362.459	2,80%
2501-5000	244.615	5,36%	73	0,02%	$301.413.218	8,49%	$2.301.370	3,62%	$1.988.251	4,09%
Más de 5000	985.000	21,60%	51	0,01%	$729.602.837	20,56%	$5.532.937	8,71%	$4.611.783	9,49%
Desconocido			131.849	29,95%					$624.979	1,29%
Total	4.560.515	100,00%	440.194	100,00%	$3.548.298.164	100,00%	$63.521.403	100,00%	$48.608.763	100,00%

*Incluye $0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 7: Trabajadores asegurados según tamaño del empleador

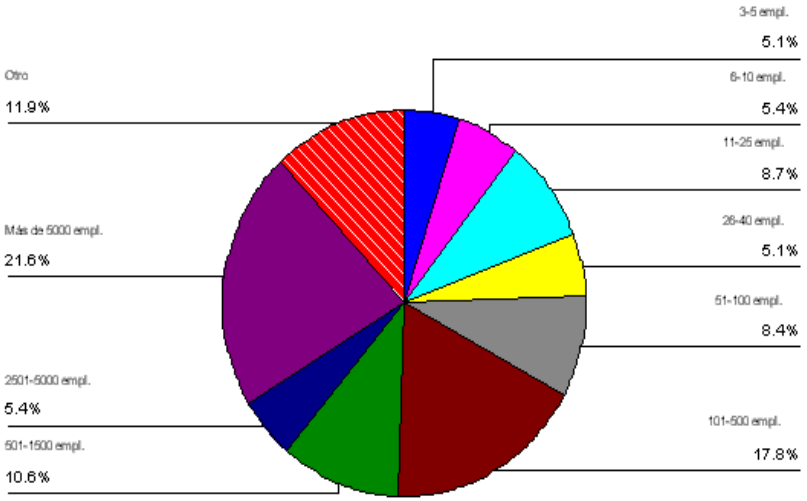

* "Otro" incluye los grupos de empleadores que reúnen menos del 5% de los trabajadores

Gráfico 8: Empleadores afiliados según cantidad de empleados

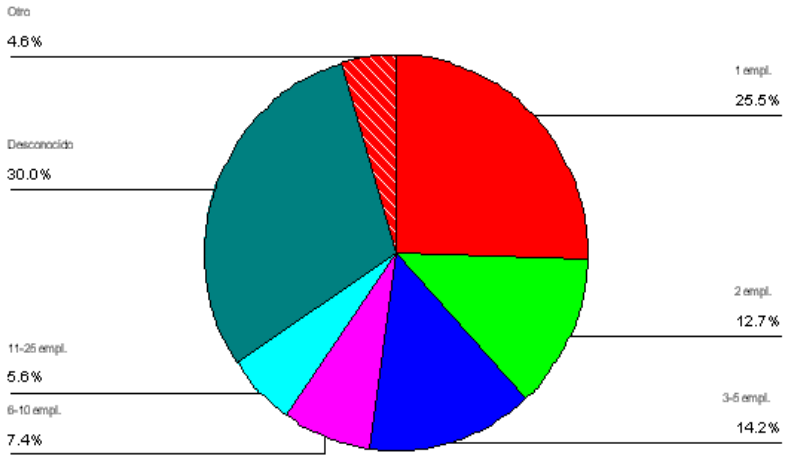

* "Otro" incluye los grupos de empleadores que representan menos del 5%

Cuadro 5: Cuotas como porcentaje del salario por Aseguradora, según sector económico

Aseguradora	ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SE	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	Promedio
Asociart	4,67%	8,60%	8,55%	4,70%	2,89%	9,29%	2,93%	3,16%	1,41%	1,97%	3,44%
Berkley Art	3,27%	5,74%	2,53%	1,53%	1,49%	6,47%	1,79%	2,00%	0,82%	1,06%	1,59%
Boston	2,29%	3,80%	1,30%	1,73%	3,82%	3,06%	1,05%	1,20%	0,59%	1,58%	1,27%
Caja Popular	1,75%	4,92%		3,30%		6,45%	3,08%	3,05%	2,17%	1,30%	1,33%
Cna Omega	11,18%	6,50%	6,16%	4,09%	1,07%	6,61%	2,61%	3,66%	1,35%	2,19%	3,02%
Consolidar	2,41%	6,55%	2,33%	2,49%	0,82%	5,13%	2,08%	2,19%	0,73%	1,01%	1,65%
Copan		8,12%		4,66%		10,13%	1,77%	3,61%	0,37%	1,27%	1,67%
Fed. Patronal		6,23%	6,56%	3,65%	3,14%	10,31%	1,82%	4,45%	1,42%	1,53%	2,58%
Hih	2,98%	4,04%	3,99%	3,31%	1,47%	9,43%	1,93%	2,20%	1,28%	1,88%	2,50%
Horizonte	5,62%	3,03%	25,04%	8,81%	2,44%	5,31%	2,84%	6,51%	1,29%	2,11%	2,27%
Inst. Autarq. E.R.		6,85%	22,42%	5,25%	2,81%	17,82%	2,71%	3,83%	1,82%	1,16%	1,89%
Interaccion	12,41%	5,82%	0,53%	4,02%	4,60%	9,72%	2,83%	3,70%	1,72%	1,18%	2,26%
La Buenos Aires	0,76%	5,27%	2,54%	1,12%	0,90%	5,65%	0,93%	1,23%	0,34%	1,16%	0,85%
La Caja	4,40%	4,49%	1,10%	1,64%	1,09%	3,58%	1,59%	1,20%	0,70%	0,57%	1,10%
La Holando	4,35%	5,35%	3,80%	3,42%	3,85%	9,56%	2,27%	2,00%	1,74%	1,56%	2,53%
La Ibero Platense		7,49%		6,22%		10,96%	2,34%	3,21%	0,76%	2,00%	4,48%
La Meridional	4,92%	3,37%	0,54%	1,31%	0,65%	4,00%	1,10%	1,41%	0,36%	1,18%	0,95%
La Segunda		9,60%	9,26%	4,69%	1,77%	8,60%	2,48%	2,61%	1,43%	1,35%	2,90%
Latitud Sur		4,00%		2,93%		7,47%	2,40%	3,30%	0,94%	5,37%	4,00%
Liberty	0,76%	5,96%	2,35%	2,06%	1,35%	5,71%	1,89%	3,07%	0,90%	1,33%	2,04%
Luz	5,26%	9,86%		3,41%	1,46%	3,41%	2,96%	1,93%	1,08%	1,53%	1,94%
Mapfre	1,35%	5,47%	4,96%	1,72%	1,12%	5,29%	2,03%	1,53%	1,75%	1,37%	1,96%
Prevencion		7,94%	4,64%	3,80%	1,36%	7,95%	2,58%	2,83%	1,44%	0,53%	2,03%
Prod. De Frutas	5,23%	4,22%	7,55%	3,70%	5,49%	18,04%	2,76%	4,38%	1,18%	3,22%	3,86%
Provincia		5,26%	1,55%	3,36%	1,02%	7,53%	1,90%	1,80%	0,54%	0,83%	1,10%
Resp. Patronal		7,04%		5,24%	6,41%	9,21%	1,46%	4,72%	1,34%	0,79%	1,24%
Victoria		8,51%		2,06%	2,23%	12,55%	1,97%	4,29%	1,02%	2,46%	2,47%
Promedio	2,32%	6,28%	1,60%	2,55%	1,29%	6,23%	2,01%	2,23%	0,89%	0,91%	1,73%

Cuadro 5 bis: Cuotas como porcentaje del salario por Aseguradora, según sector económico

Aseguradora	ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SE	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	Promedio
Asociart	4,81%	8,77%	8,61%	4,80%	2,93%	9,45%	3,06%	3,24%	1,48%	2,07%	3,54%
Berkley Art	3,35%	5,86%	2,57%	1,58%	1,53%	6,56%	1,87%	2,06%	0,87%	1,17%	1,65%
Boston	2,36%	3,90%	1,32%	1,79%	3,67%	3,12%	1,11%	1,25%	0,64%	1,66%	1,32%
Caja Popular	1,84%	5,13%		3,42%		6,69%	3,23%	3,12%	2,31%	1,39%	1,42%
Cna Omega	11,36%	6,64%	6,24%	4,18%	1,11%	6,73%	2,73%	3,74%	1,43%	2,29%	3,11%
Consolidar	2,45%	6,68%	2,36%	2,55%	0,86%	5,21%	2,18%	2,26%	0,78%	1,09%	1,72%
Copan		8,30%		4,80%		10,30%	1,91%	3,71%	0,41%	1,40%	1,76%
Fed. Patronal		6,40%	6,62%	3,73%	3,21%	10,49%	1,94%	4,66%	1,66%	1,66%	2,70%
Hih	3,07%	4,19%	4,04%	3,38%	1,51%	9,57%	2,03%	2,27%	1,35%	1,97%	2,59%
Horizonte	5,75%	3,19%	25,46%	9,00%	2,47%	5,38%	2,95%	6,62%	1,36%	2,20%	2,37%
Inst. Autarq. E.R.		7,06%	22,57%	5,36%	2,89%	18,18%	2,85%	3,90%	1,90%	1,25%	1,98%
Interaccion	12,48%	5,92%	8,61%	4,11%	4,58%	9,86%	2,95%	3,79%	1,80%	1,25%	2,34%
La Buenos Aires	0,82%	5,38%	2,57%	1,16%	0,92%	5,76%	1,02%	1,27%	0,38%	1,24%	0,91%
La Caja	4,52%	4,58%	1,12%	1,69%	1,12%	3,65%	1,68%	1,25%	0,76%	0,63%	1,16%
La Holando	4,51%	5,48%	3,88%	3,51%	3,93%	9,71%	2,37%	2,08%	1,82%	1,68%	2,63%
La Ibero Platense		7,67%		6,34%		11,14%	2,50%	3,41%	0,87%	2,19%	4,62%
La Meridional	5,07%	3,46%	0,56%	1,36%	0,67%	4,09%	1,17%	1,49%	0,40%	1,26%	1,01%
La Segunda		9,78%	9,41%	4,80%	1,81%	8,77%	2,61%	2,69%	1,54%	1,45%	3,01%
Latitud Sur		4,21%		3,04%		7,66%	2,47%	3,44%	1,08%	5,51%	4,20%
Liberty	0,79%	6,11%	2,38%	2,14%	1,38%	5,81%	1,97%	3,16%	0,95%	1,42%	2,11%
Luz	5,37%	10,07%		3,48%	1,52%	3,49%	3,08%	2,00%	1,13%	1,60%	2,00%
Mapfre	1,42%	5,58%	5,01%	1,78%	1,16%	5,39%	2,13%	1,69%	1,82%	1,46%	2,04%
Prevencion		8,10%	4,70%	3,88%	1,40%	8,09%	2,70%	2,92%	1,52%	0,68%	2,10%
Prod. De Frutas	5,32%	4,38%	7,66%	3,80%	5,56%	18,19%	2,86%	4,51%	1,25%	3,35%	3,99%
Provincia		5,41%	1,58%	3,43%	1,05%	7,65%	1,98%	1,85%	0,59%	0,73%	1,19%
Resp. Patronal		6,03%		5,37%	6,54%	9,36%	1,68%	4,82%	1,45%	0,87%	1,33%
Victoria		8,66%		2,11%	2,28%	12,70%	2,08%	4,40%	1,08%	2,66%	2,54%
Promedio	2,39%	6,42%	1,63%	2,61%	1,32%	6,34%	2,11%	2,30%	0,95%	0,99%	1,81%

*Incluye $0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Cuadro 6: Cuotas en pesos por trabajador por Aseguradora, según sector económico

Aseguradora	ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SE	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	Promedio
Asociart	$19,92	$30,23	$76,67	$26,14	$40,76	$34,21	$14,37	$21,26	$12,13	$12,20	$20,06
Berkley Art	$22,01	$30,44	$38,10	$18,11	$23,23	$46,40	$13,56	$22,55	$10,95	$7,40	$15,12
Boston	$21,08	$22,34	$28,19	$16,96	$49,49	$30,02	$10,25	$13,98	$8,62	$13,36	$16,09
Caja Popular	$12,61	$13,55		$16,81		$16,02	$12,67	$24,05	$9,67	$8,73	$8,89
Cna Omega	$38,66	$27,45	$44,31	$26,55	$14,58	$32,02	$13,06	$25,26	$10,58	$12,62	$18,47
Consolidar	$33,23	$28,93	$46,69	$25,50	$13,62	$36,66	$12,87	$17,90	$8,80	$7,41	$14,06
Copan		$26,15		$19,90		$36,63	$7,81	$21,60	$4,67	$5,64	$11,08
Fed. Patronal		$22,57	$62,13	$27,31	$24,69	$35,26	$9,21	$21,50	$6,70	$6,88	$13,14
Hih	$20,49	$16,65	$47,07	$25,92	$27,45	$41,01	$11,73	$19,62	$10,70	$11,71	$17,51
Horizonte	$27,35	$11,68	$36,26	$27,62	$49,84	$48,74	$14,80	$38,53	$12,54	$13,57	$14,26
Inst. Autarq. F.R.		$20,09	$88,83	$26,51	$22,21	$29,65	$11,61	$30,64	$14,95	$8,13	$12,23
Interaccion	$101,39	$33,80	$64,08	$29,08	$33,55	$44,37	$13,97	$22,86	$13,65	$9,53	$16,27
La Buenos Aires	$8,30	$28,27	$47,21	$19,47	$30,16	$33,41	$6,31	$16,43	$6,03	$9,05	$8,81
La Caja	$22,01	$29,24	$29,16	$16,33	$18,78	$28,08	$11,52	$15,19	$7,83	$5,69	$11,62
La Holando	$16,06	$25,41	$27,35	$22,95	$29,43	$37,56	$13,48	$14,98	$12,81	$8,16	$16,08
La Ibero Platense		$25,63		$31,95		$43,44	$8,68	$9,76	$3,61	$6,44	$18,52
La Meridional	$20,05	$18,58	$21,51	$16,66	$18,68	$25,01	$6,78	$11,26	$5,66	$8,55	$9,63
La Segunda		$32,33	$36,66	$26,57	$26,02	$29,41	$12,25	$19,94	$8,02	$7,72	$15,97
Latitud Sur		$11,29		$16,29		$23,67	$19,69	$14,90	$4,06	$22,50	$12,00
Liberty	$14,82	$28,00	$44,36	$23,44	$26,75	$33,17	$15,14	$22,01	$12,28	$9,24	$19,13
Luz	$27,54	$31,19		$27,36	$27,73	$23,69	$19,23	$15,89	$12,92	$12,00	$21,76
Mapfre	$10,89	$28,31	$53,62	$18,67	$20,38	$31,54	$13,24	$16,51	$13,55	$9,13	$15,86
Prevencion		$29,97	$43,81	$25,94	$19,01	$34,32	$13,57	$19,33	$10,73	$7,57	$16,75
Prod. De Frutas	$37,39	$16,31	$44,80	$22,42	$47,43	$70,48	$16,70	$20,65	$10,21	$15,61	$17,40
Provincia		$23,57	$28,65	$26,41	$16,33	$39,31	$13,96	$18,71	$7,14	$3,66	$7,34
Resp. Patronal		$24,66		$24,15	$30,16	$37,62	$7,42	$29,95	$7,63	$6,12	$8,71
Victoria		$30,30		$26,80	$29,96	$47,73	$10,07	$25,17	$9,69	$14,92	$21,27
Promedio	$21,42	$26,73	$33,68	$23,54	$21,18	$33,95	$12,69	$19,37	$9,46	$8,31	$13,46

Cuadro 6 bis: Cuotas en pesos por trabajador por Aseguradora, según sector económico*

Aseguradora	ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SE	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	Promedio
Asociart	$20,52	$30,83	$77,27	$28,94	$41,38	$34,81	$14,97	$21,95	$12,73	$12,80	$20,68
Berkley Art	$22,61	$31,04	$38,70	$18,71	$23,83	$47,00	$14,16	$23,15	$11,55	$8,00	$16,72
Boston	$21,68	$22,94	$28,79	$17,56	$50,09	$30,62	$10,85	$14,58	$9,22	$13,96	$16,69
Caja Popular	$13,21	$14,15		$17,41		$16,62	$13,27	$25,45	$10,27	$9,33	$9,49
Cna Omega	$39,26	$28,05	$44,91	$27,15	$15,18	$32,62	$13,66	$25,86	$11,18	$13,22	$19,07
Consolidar	$33,83	$29,53	$47,29	$26,10	$14,22	$37,26	$13,47	$18,50	$9,40	$8,01	$14,66
Copan		$26,75		$20,50		$37,23	$8,41	$22,20	$5,27	$6,24	$11,68
Fed. Patronal		$23,17	$62,73	$27,91	$25,29	$36,86	$9,81	$22,10	$7,30	$7,48	$13,74
Hih	$21,09	$17,25	$47,67	$26,52	$28,05	$41,61	$12,33	$20,22	$11,30	$12,31	$18,11
Horizonte	$27,95	$12,26	$36,86	$28,22	$50,44	$49,34	$15,40	$39,13	$13,14	$14,17	$14,86
Inst. Autarq. E.R.		$20,59	$89,43	$29,11	$22,81	$30,25	$12,21	$31,24	$15,55	$8,73	$12,83
Interaccion	$101,99	$34,40	$64,68	$29,68	$34,15	$44,97	$14,57	$23,46	$14,25	$10,13	$16,87
La Buenos Aires	$8,90	$28,87	$47,81	$20,07	$30,76	$34,01	$6,91	$17,03	$6,63	$9,65	$9,41
La Caja	$22,61	$29,84	$29,76	$18,93	$19,38	$26,68	$12,12	$15,79	$8,43	$6,29	$12,22
La Holando	$16,66	$26,01	$27,95	$23,55	$30,03	$38,16	$14,08	$15,58	$13,41	$8,76	$16,68
La Ibero Platenae		$26,23		$32,55		$44,04	$9,26	$10,36	$4,21	$7,04	$19,12
La Meridional	$20,65	$19,18	$22,11	$17,26	$19,28	$25,61	$9,38	$11,88	$6,26	$9,15	$10,23
La Segunda		$32,93	$36,26	$27,17	$26,62	$30,01	$12,66	$20,54	$8,62	$8,32	$16,57
Latitud Sur		$11,89		$16,89		$24,27	$20,29	$15,50	$4,66	$23,10	$12,60
Liberty	$15,42	$26,60	$44,96	$24,04	$27,35	$33,77	$15,74	$22,61	$12,88	$9,84	$19,73
Luz	$28,14	$31,79		$27,96	$28,33	$24,19	$19,83	$16,49	$13,52	$12,60	$22,35
Mapfre	$11,49	$26,91	$54,22	$19,27	$20,96	$32,14	$13,84	$17,11	$14,15	$9,73	$16,45
Prevencion		$30,57	$44,41	$26,54	$19,61	$34,92	$14,17	$19,93	$11,33	$8,17	$17,35
Prod. De Frutas	$37,98	$16,91	$45,40	$23,02	$48,03	$71,08	$16,30	$21,26	$10,81	$16,21	$18,00
Provincia		$24,17	$29,25	$27,01	$16,93	$39,91	$14,56	$19,31	$7,74	$4,26	$7,94
Resp. Patronal		$25,26		$24,75	$30,76	$38,22	$8,02	$30,55	$8,23	$6,72	$9,31
Victoria		$38,90		$29,40	$30,58	$48,33	$10,67	$25,77	$10,28	$15,52	$21,87
Promedio	$22,02	$27,33	$34,28	$24,14	$21,78	$34,55	$13,29	$19,97	$10,06	$6,91	$14,06

*Incluye $0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Cuadro 7: Cuotas promedio del sistema, según aseguradora

Aseguradoras	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario^	Cuota recaudada como porcentaje del salario
Asociart	3,44%	3,54%	2,35%
Berkley Art	1,59%	1,65%	1,37%
Boston	1,27%	1,32%	1,09%
Caja Popular	1,33%	1,42%	0,31%
Cna Omega	3,02%	3,11%	2,31%
Consolidar	1,65%	1,72%	1,36%
Copan	1,67%	1,76%	1,52%
Fed. Patronal	2,58%	2,70%	1,88%
Hih	2,50%	2,59%	1,67%
Horizonte	2,27%	2,37%	1,65%
Inst. Autarq. E.R.	1,89%	1,98%	1,05%
Interaccion	2,26%	2,34%	1,41%
La Buenos Aires	0,85%	0,91%	0,84%
La Caja	1,10%	1,16%	0,99%
La Holando	2,53%	2,63%	1,88%
La Ibero Platense	4,48%	4,62%	0,77%
La Meridional	0,95%	1,01%	1,18%
La Segunda	2,90%	3,01%	2,25%
Latitud Sur	4,00%	4,20%	2,90%
Liberty	2,04%	2,11%	1,70%
Luz	1,94%	2,00%	1,52%
Mapfre	1,96%	2,04%	1,74%
Prevencion	2,03%	2,10%	1,56%
Prod. De Frutas	3,86%	3,99%	1,97%
Provincia	1,10%	1,19%	0,86%
Resp. Patronal	1,24%	1,33%	0,62%
Victoria	2,47%	2,54%	1,96%
Total	1,73%	1,81%	1,37%

*Incluye $0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 9: Cuota Pactada como % del salario, según Aseguradora

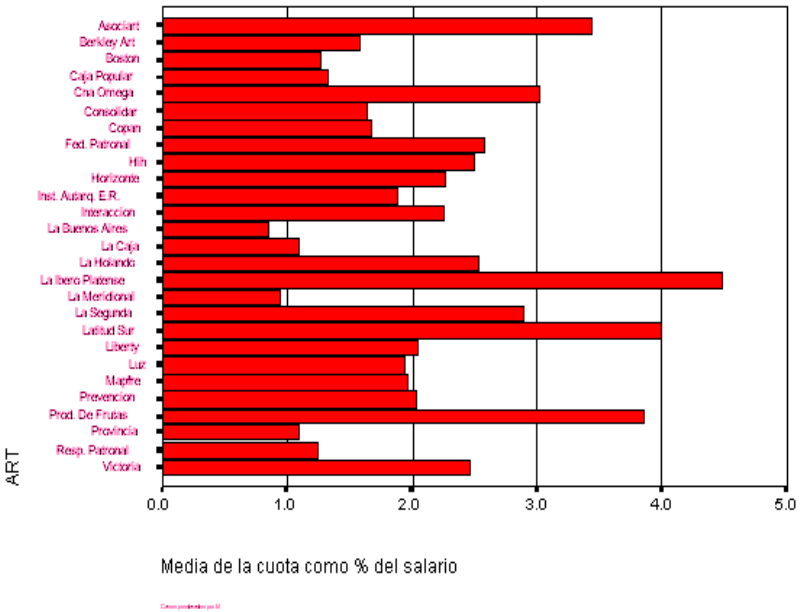

Cuadro 8: Cuota pactada y recaudada, según Aseguradora, en pesos por trabajador

Aseguradoras	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
Asociart	$20,08	$20,68	$13,73
Berkley Art	$15,12	$15,72	$13,04
Boston	$16,09	$16,69	$13,74
Caja Popular	$8,89	$9,49	$2,06
Cna Omega	$18,47	$19,07	$14,16
Consolidar	$14,06	$14,66	$11,62
Copan	$11,08	$11,68	$10,05
Fed. Patronal	$13,14	$13,74	$9,59
Hih	$17,51	$18,11	$11,69
Horizonte	$14,25	$14,85	$10,37
Inst. Autarq. E.R.	$12,23	$12,83	$6,81
Interaccion	$16,27	$16,87	$10,18
La Buenos Aires	$8,81	$9,41	$8,67
La Caja	$11,62	$12,22	$10,43
La Holando	$16,08	$16,68	$11,96
La Ibero Platense	$18,52	$19,12	$3,16
La Meridional	$9,63	$10,23	$12,03
La Segunda	$15,97	$16,57	$12,40
Latitud Sur	$12,00	$12,60	$8,70
Liberty	$19,13	$19,73	$15,90
Luz	$21,75	$22,35	$17,01
Mapfre	$15,85	$16,45	$14,02
Prevencion	$16,75	$17,35	$12,90
Prod. De Frutas	$17,40	$18,00	$8,87
Provincia	$7,34	$7,94	$5,77
Resp. Patronal	$8,71	$9,31	$4,38
Victoria	$21,27	$21,87	$16,90
Total	$13,46	$14,06	$10,62

*Incluye $0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 10: Cuota Pactada en pesos por trabajad según Aseguradora

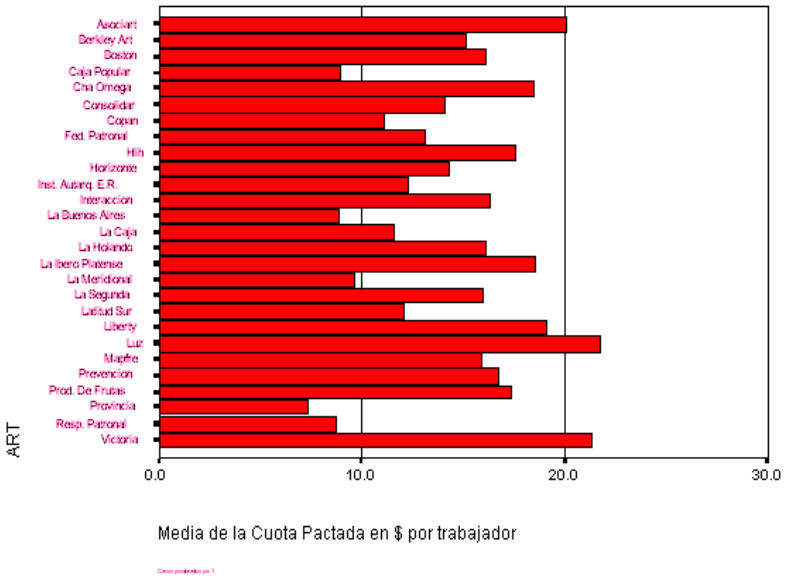

Cuadro 9: Cuota pactada y recaudada según sector de actividad

Actividad Económica	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario*	Cuota recaudada como porcentaje del salario
Actividades No Bien Especificadas	2,32%	2,39%	1,82%
Agricultura, Caza, Silvicultura Y Pesca	6,28%	6,42%	4,92%
Explotacion De Minas Y Canteras	1,60%	1,63%	1,36%
Industrias Manufactureras	2,55%	2,61%	1,94%
Electricidad, Gas Y Agua	1,29%	1,32%	1,08%
Construccion	6,23%	6,34%	4,23%
Comercio, Restaurantes, Hoteles	2,01%	2,11%	1,74%
Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones	2,23%	2,30%	1,69%
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles Y Se	0,89%	0,95%	0,80%
Servicios Comunales, Sociales Y Personales	0,91%	0,99%	0,71%
Total	1,73%	1,81%	1,37%

*Incluye $0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 11: Cuota Pactada como % del salario según Actividad Económica

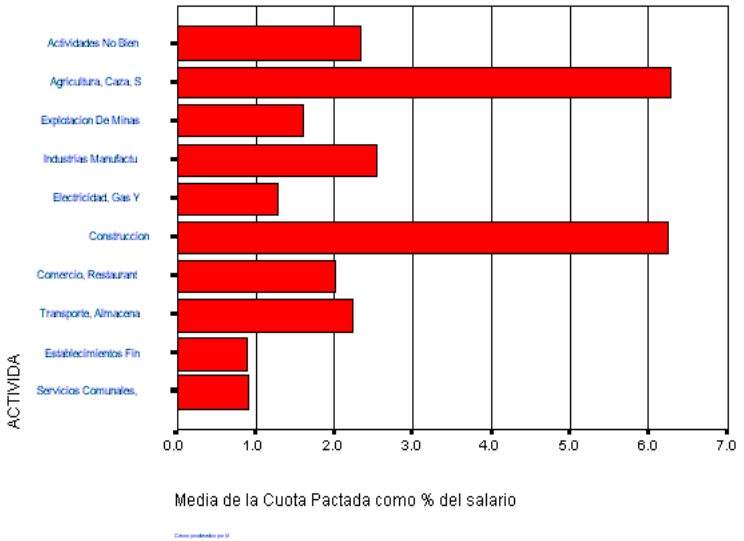

Cuadro 10: Cuotas promedio del sistema, según sector de actividad

Actividad Económica	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
Actividades No Bien Especificadas	$21,42	$22,02	$16,78
Agricultura, Caza, Silvicultura Y Pesca	$26,73	$27,33	$20,94
Explotacion De Minas Y Canteras	$33,68	$34,28	$28,51
Industrias Manufactureras	$23,54	$24,14	$17,98
Electricidad, Gas Y Agua	$21,18	$21,78	$17,70
Construccion	$33,95	$34,55	$23,03
Comercio, Restaurantes, Hoteles	$12,69	$13,29	$10,97
Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones	$19,37	$19,97	$14,67
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles Y Se	$9,46	$10,06	$8,53
Servicios Comunales, Sociales Y Personales	$6,31	$6,91	$4,96
Total	$13,46	$14,06	$10,62

*Incluye $0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 12: Cuota Pactada en pesos por trabaja

según Actividad Económica

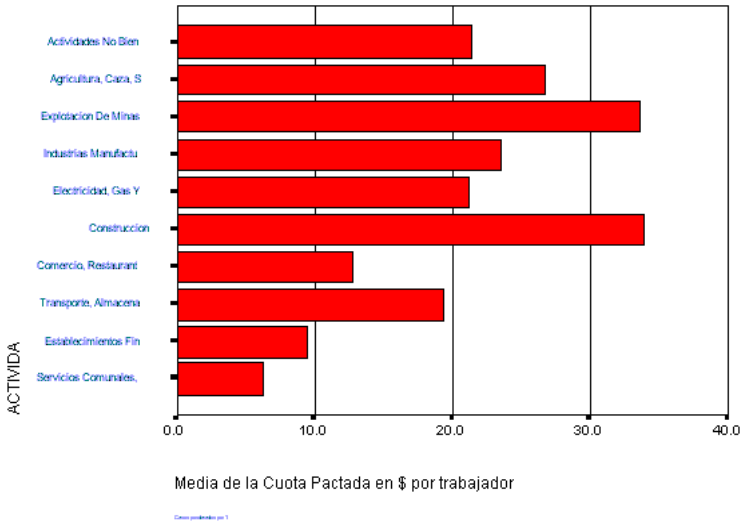

Cuadro 11: Cuota promedio del sistema, según provincia

Provincia	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario*	Cuota recaudada como porcentaje del salario
Buenos Aires	1,89%	1,99%	1,55%
Capital Federal	1,32%	1,38%	1,14%
Catamarca	2,10%	2,21%	1,64%
Córdoba	2,25%	2,34%	1,70%
Corrientes.	2,59%	2,70%	1,92%
Chaco	2,84%	2,95%	2,01%
Chubut	2,01%	2,09%	1,30%
Entre Rios	2,78%	2,89%	1,84%
Formosa	3,13%	3,25%	2,23%
Jujuy	2,32%	2,44%	1,57%
La Pampa	1,58%	1,67%	1,27%
La Rioja	2,52%	2,61%	1,57%
Mendoza	1,88%	1,98%	1,42%
Misiones	3,53%	3,65%	2,54%
Neuquén	1,48%	1,55%	1,14%
Río Negro	2,70%	2,81%	1,87%
Salta	1,59%	1,69%	0,98%
San Juan	2,26%	2,36%	1,57%
San Luis	1,78%	1,85%	1,17%
Santa Cruz	2,83%	2,92%	2,05%
Santa Fe	2,65%	2,74%	1,99%
Santiago Del Estero	2,66%	2,77%	1,64%
Tierra Del Fuego	1,16%	1,21%	0,65%
Tucuman	1,69%	1,79%	0,80%
Desconocido	2,81%	2,91%	1,94%
Total	1,73%	1,81%	1,37%

*Incluye $0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 13: Cuota pactadas como % del salario según Provincia

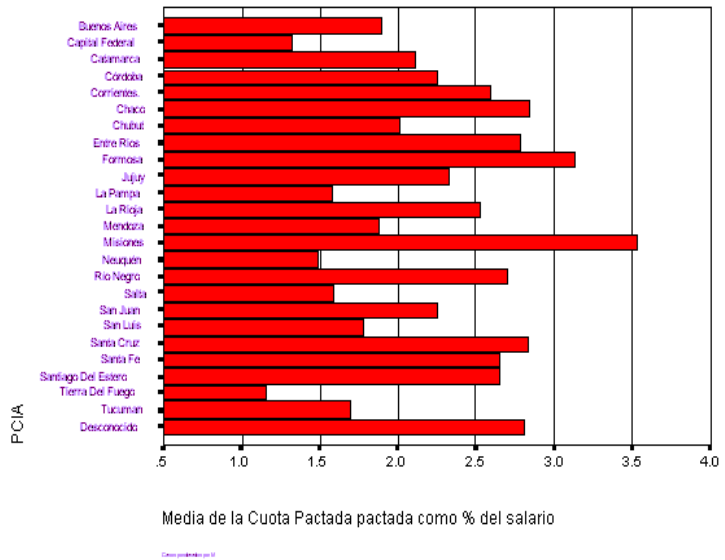

Cuadro 12: Cuotas pactada y recaudada promedio del sistema, según provincia

Provincia	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
Buenos Aires	$11,65	$12,25	$9,54
Capital Federal	$13,92	$14,52	$12,02
Catamarca	$11,87	$12,47	$9,27
Córdoba	$15,39	$15,99	$11,63
Corrientes.	$13,69	$14,29	$10,15
Chaco	$15,69	$16,29	$11,08
Chubut	$16,10	$16,70	$10,37
Entre Rios	$15,62	$16,22	$10,35
Formosa	$16,35	$16,95	$11,66
Jujuy	$11,56	$12,16	$7,80
La Pampa	$10,64	$11,24	$8,58
La Rioja	$16,31	$16,91	$10,16
Mendoza	$11,31	$11,91	$8,55
Misiones	$18,80	$19,40	$13,52
Neuquén	$13,83	$14,43	$10,64
Río Negro	$15,84	$16,44	$10,97
Salta	$9,03	$9,63	$5,58
San Juan	$13,51	$14,11	$9,37
San Luis	$14,61	$15,21	$9,66
Santa Cruz	$19,70	$20,30	$14,24
Santa Fe	$17,09	$17,69	$12,84
Santiago Del Estero	$13,55	$14,15	$8,39
Tierra Del Fuego	$13,46	$14,06	$7,49
Tucuman	$10,71	$11,31	$5,04
Desconocido	$16,83	$17,43	$11,63
Total	$13,46	$14,06	$10,62

*Incluye $0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 14: Cuota pactada en pesos por trabajac

según Provincia

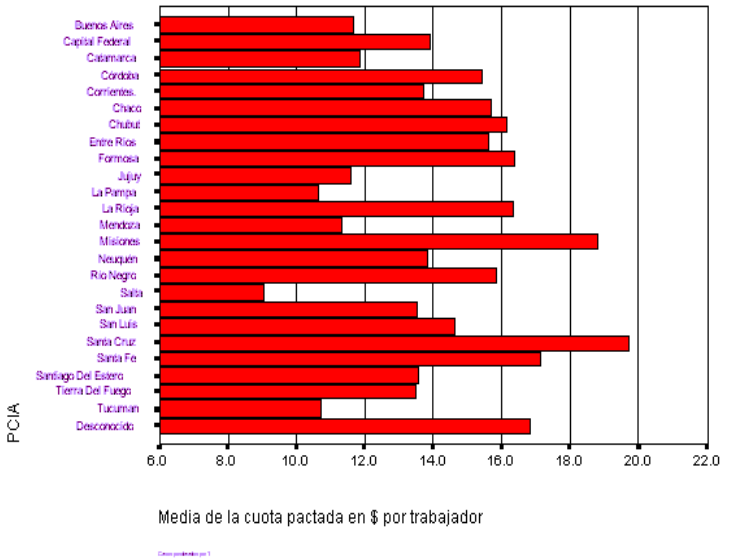

Cuadro 13: Cuota, pactada y recaudada, según tamaño del empleador

Cantidad de Empleados	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario*	Cuota recaudada como porcentaje del salario
1	4,39%	4,53%	3,59%
2	4,40%	4,53%	3,46%
3-5	4,44%	4,57%	3,42%
6-10	4,18%	4,29%	3,16%
11-25	3,59%	3,70%	2,72%
26-40	2,97%	3,06%	2,25%
41-50	2,65%	2,74%	2,00%
51-100	2,23%	2,31%	1,69%
101-500	1,58%	1,64%	1,23%
501-1500	1,09%	1,15%	0,84%
1501-2500	0,76%	0,81%	0,63%
2501-5000	0,73%	0,78%	0,67%
Más de 5000	0,70%	0,78%	0,65%
Total	1,73%	1,81%	1,37%

*Incluye $0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 15: Cuota pactada como % del salario, según tamaño del empleador

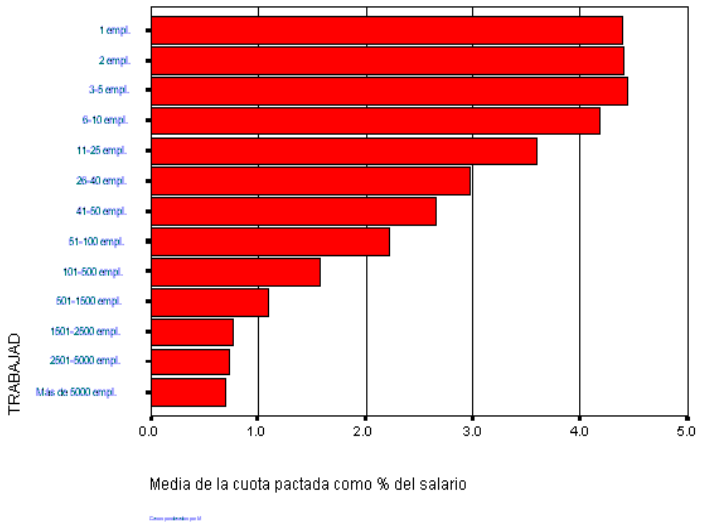

Cuadro 14: Cuota, pactada y recaudada, según tamaño del empleador

Cantidad de Empleados	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
1	$18,85	$19,45	$15,43
2	$19,22	$19,82	$15,11
3-5	$20,66	$21,26	$15,92
6-10	$21,41	$22,01	$16,21
11-25	$20,91	$21,51	$15,82
26-40	$18,80	$19,40	$14,24
41-50	$17,32	$17,92	$13,09
51-100	$15,59	$16,19	$11,84
101-500	$14,07	$14,67	$11,00
501-1500	$11,58	$12,18	$8,91
1501-2500	$8,26	$8,86	$6,86
2501-5000	$8,92	$9,52	$8,22
Más de 5000	$5,21	$5,81	$4,85
Total	$13,46	$14,06	$10,62

*Incluye $0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 16: Cuota pactada en pesos por trabajad según tamaño del empleador

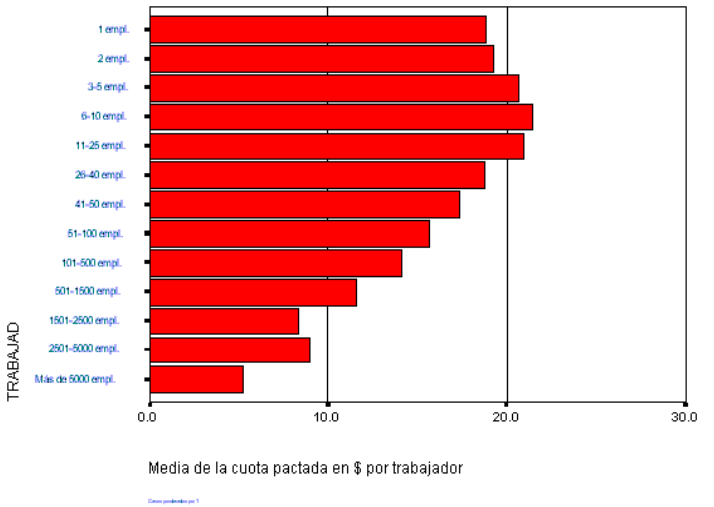

Cuadro 15: Total de altas y bajas de empleadores, por aseguradora

ASEGURADORAS	Empleadores afiliados en enero-2002 (1)	Altas de empleadores al sistema (2)	Bajas de empleadores al sistema (3)	Empleadores que cambiaron de aseguradora			Empleadores afiliados en febrero-02 (7)*
				Ganados (4)	Perdidos (5)	Netos (6)	
ASOCIART	52.748	394	233	84	67	17	52.926
BERKLEY ART	17.213	75	252	34	42	(8)	17.028
BOSTON	1.828	15	10	7		7	1.840
CAJA POPULAR	796	1			1	(1)	796
CONSOLIDAR	51.498	445	2.104	100	118	(18)	49.821
COPAN	560	1	1			-	560
FED. PATRONAL	16.119	179	7	27	8	19	16.310
HIH	18.939	76	204	12	25	(13)	18.798
HORIZONTE	404	4				-	408
INST. AUTARQ. E.R.	3.143	17	11	1	5	(4)	3.145
INTERACCION	14.221	32	35	12	31	(19)	14.199
LA BUENOS AIRES	9.352	37	246	2	12	(10)	9.133
LA CAJA	25.908	180	590	59	44	15	25.513
LA HOLANDO	12.808	47	3	49	19	30	12.882
LA IBERO PLATENSE	743				2	(2)	741
LA MERIDIONAL	4.953	25	21	32	9	23	4.980
LA SEGUNDA	30.720	184	160	54	28	26	30.770
LATITUD SUR	760					-	760
LIBERTY	26.241	190	45	101	49	52	26.438
LUZ	439	6		1		1	446
MAPFRE	23.216	229	134	52	32	20	23.331
OMEGA	42.403	252	759	28	169	(141)	41.755
PREVENCION	39.875	314	1.568	108	53	55	38.676
PROD. DE FRUTAS	655	2	17			-	640
PROVINCIA	43.362	284	147	20	67	(47)	43.452
RESP. PATRONAL	2.037	12	12	5	5	-	2.037
VICTORIA	2.801	9	7	6	8	(2)	2.801
TOTAL ASEGURADORAS	443.742	3.010	6.566	794	794	0	440.186

Cuadro 16: Total de altas y bajas de trabajadores, por aseguradora

ASEGURADORAS	Trabajadores de empleadores afiliados en enero-2002 (1)	Modificación en la cantidad de trabajadores de empleadores que no cambiaron de aseguradora (1')	Trabajadores de empleadores dados de **Alta** al sistema (2)	Trabajadores de empleadores dados de **Baja** al sistema (3)	Trabajadores de empleadores que cambiaron de			Modificación en la cantidad de trabajadores de empleadores que cambiaron de aseguradora (6')	Trabajadores de empleadores afiliados en febrero-02 (7)*
					Ganados (4)	Perdidos (5)	Netos (6)		
ASOCIART	273.165	(7.247)	903	1.545	1.042	660	382	-78	265.580
BERKLEY ART	190.296	(3.588)	367	894	644	937	(293)	-2	185.886
BOSTON	51.266	(439)	16	21	792		792	-84	51.530
CAJA POPULAR	74.871	(1.074)	-			4	(4)		73.793
CONSOLIDAR	540.005	(13.620)	846	7.676	1.541	1.678	(137)	-11	519.407
COPAN	2.355	42	-	6			-		2.391
FED. PATRONAL	100.231	(3.434)	492	45	4.086	34	4.052	-337	100.959
HIH	117.832	(2.074)	156	956	151	1.088	(937)	-2	114.019
HORIZONTE	35.361	1.571	37				-		36.969
INST. AUTARQ. E.R.	21.113	362	22	388	1	129	(128)	-1	20.980
INTERACCION	89.458	(1.731)	208	291	34	3.711	(3.677)	2	83.969
LA BUENOS AIRES	99.074	(2.718)	106	1.832	5	72	(67)	-2	94.561
LA CAJA	423.331	(11.187)	439	1.534	1.031	502	529	291	411.869
LA HOLANDO	73.325	(1.207)	79	-	427	270	157	11	72.365
LA IBERO PLATENSE	174	(8)				1	(1)		165
LA MERIDIONAL	66.950	(2.069)	64	5	322	267	55	9	65.004
LA SEGUNDA	220.886	(6.245)	574	519	1.528	2.824	(1.296)	69	213.469
LATITUD SUR	9.905	394					-		10.299
LIBERTY	275.569	(5.993)	486	1.036	2.246	1.693	553	-52	269.527
LUZ	49.751	(150)	50		7		7	-1	49.657
MAPFRE	204.243	(4.490)	835	358	1.693	238	1.455	8	201.703
OMEGA	244.975	(7.182)	589	1.742	696	3.246	(2.550)	-38	234.052
PREVENCION	300.832	(7.656)	1.419	3.298	1.334	804	530	51	291.878
PROD. DE FRUTAS	7.323	1.735	4	57			-		9.005
PROVINCIA	1.096.703	(10.706)	998	1.814	2.967	2.617	350	28	1.086.559
RESP. PATRONAL	37.998	566	103	27	296	58	238	-3	38.875
VICTORIA	15.085	297	30	33	44	54	(10)	-13	15.356
TOTAL ASEGURADORAS	4.622.077	-87.841	8.823	24.077	20.867	20.867	0	-155	4.518.827

Cuadro 17: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según aseguradora

ASEGURADORA	DENUNCIAS	
	Cantidad	%
ASOCIART	64	12,6
BERKLEY ART	23	4,5
BERKLEY SEGUROS	5	1,0
BOSTON	9	1,8
CAJA POPULAR	3	0,6
CNA ART	29	5,7
CONSOLIDAR	61	12,0
FED. PATRONAL	17	3,3
HORIZONTE	3	0,6
INST. AUTARQ. E.R.	1	0,2
INTERACCION	13	2,6
LA BUENOS AIRES	12	2,4
LA CAJA	48	9,4
LA HOLANDO	6	1,2
LA MERIDIONAL	1	0,2
LA SEGUNDA	36	7,1
LATITUD SUR	1	0,2
LIBERTY	21	4,1
LUZ	2	0,4
MAPFRE	15	3,0
PREVENCION	67	13,2
PROD. DE FRUTAS	2	0,4
PROVINCIA	63	12,4
QBE	5	1,0
VICTORIA	1	0,2
TOTAL ASEGURADORAS	508	100,0

* La Aseguradora HIH INTERAMERICANA ART S.A. ha cambiado su razón social.

Cuadro 18: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según jurisdicción política

PROVINCIA	CANTIDAD DE DENUNCIAS	PARTICIPACIÓN	
		%	Acumulado
BUENOS AIRES	147	28,9	28,9
SANTA FE	48	9,4	38,4
CORDOBA	31	6,1	44,5
MENDOZA	28	5,5	50,0
CAPITAL FEDERAL	20	3,9	53,9
MISIONES	16	3,1	57,1
ENTRE RIOS	12	2,4	59,4
CORRIENTES	11	2,2	61,6
RIO NEGRO	11	2,2	63,8
SAN JUAN	11	2,2	65,9
NEUQUEN	10	2,0	67,9
SALTA	9	1,8	69,7
SAN LUIS	9	1,8	71,5
TUCUMAN	7	1,4	72,8
CATAMARCA	4	0,8	73,6
JUJUY	4	0,8	74,4
SANTA CRUZ	4	0,8	75,2
CHACO	3	0,6	75,8
LA PAMPA	3	0,6	76,4
LA RIOJA	3	0,6	77,0
CHUBUT	2	0,4	77,4
FORMOSA	2	0,4	77,8
SANTIAGO DEL ESTERO	2	0,4	78,1
TIERRA DEL FUEGO	1	0,2	78,3
NO INFORMADA	110	21,7	100,0
TOTAL	508	100,0	

Cuadro 19: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98, según tipo

PATOLOGIAS	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN	
		%	Acumulado
FRACTURAS CERRADAS	215	47,6	47,6
T.E.C.CON PERDIDA DE CON.	92	20,4	67,9
FRACTURA EXPUESTA	44	9,7	77,7
HERIDA GRAVE DE MANOS	22	4,9	82,5
HERIDA ABDOMINAL	15	3,3	85,8
TRAUMATISMO DE OJO	13	2,9	88,7
AMPUTACION FALANGES	10	2,2	90,9
POLITRAUMATISMO GRAVE	8	1,8	92,7
FRACTURAS DE PELVIS	7	1,5	94,2
AMPUTACIÓN	6	1,3	95,6
QUEMADURAS	6	1,3	96,9
INTOXICACIONES	5	1,1	98,0
FRACTURA VERTEBRAL	4	0,9	98,9
AMPUTACIÓN TOTAL DEDOS	2	0,4	99,3
COMA DE ORIGEN TRAUMATICO	2	0,4	99,8
APLASTAMIENTO TORACICO	1	0,2	100,0
TOTAL PATOLOGÍAS	452	100,0	
FALLECIDOS	55		
OTRAS PATOLOGIAS	1		
TOTAL	508		

Gráfico17: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según Aseguradora

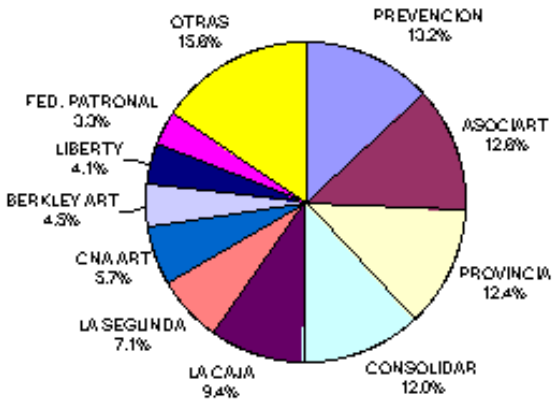

Gráfico 18: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según jurisdicción política

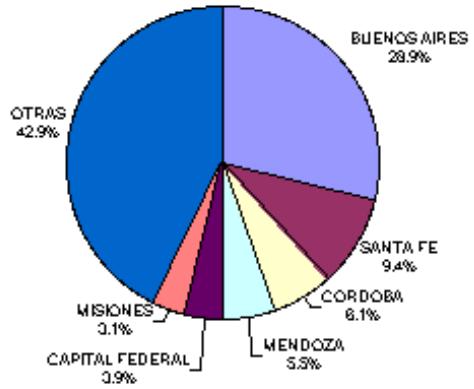

Gráfico 19: Distribución de casos denunciados según resolución SRT 60/98 según tipo

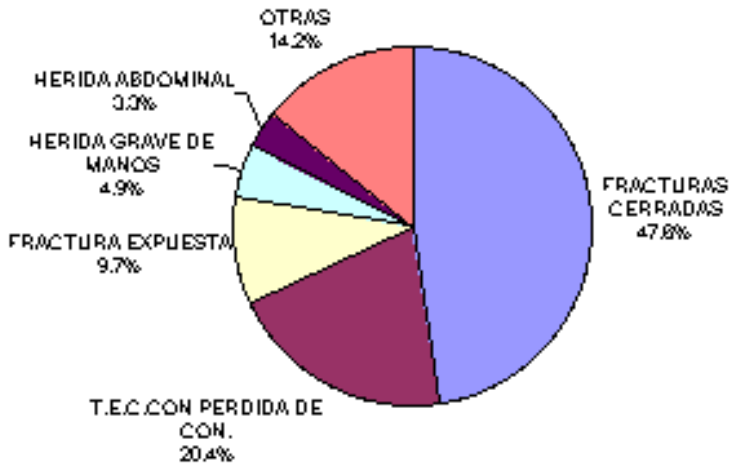

Cuadro 20: Valor de la cuota pactada y recaudada de los nuevos contratos pactados en Febrero del 2002 como porcentaje del salario y en pesos[1]

Actividad económica	Cuota pactada				Cuota recaudada	
	En % del salario	En % del salario*	En $ por trabajador	En $ por trabajador*	En % del salario*	En $ por trabajador*
Actividades sin especificar	4,35%	4,47%	$21,7	$22,3	0,72%	$3,6
Agricultura, Silvicultura, Ganadería y Pesca	6,68%	6,84%	$25,3	$25,9	4,5%	$17,0
Explotación de minas y canteras	4,22%	4,30%	$32,9	$33,5	4,3%	$33,3
Industria Manufacturera	2,94%	3,01%	$24,9	$25,5	2,6%	$22,1
Electricidad, gas y agua	3,01%	3,05%	$41,4	$42,0	1,7%	$23,7
Construcción	8,91%	9,07%	$33,1	$33,7	7,0%	$25,8
Comercio, Restaurantes y Hoteles	1,76%	1,85%	$12,2	$12,8	1,7%	$11,7
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	2,85%	2,93%	$21,5	$22,1	2,0%	$14,9
Servicios Financieros, Inmobiliarios y Profesionales	1,84%	1,95%	$10,4	$11,0	1,9%	$10,9
Servicios Comunales, Sociales y Personales	1,22%	1,31%	$8,0	$8,6	0,6%	$4,0
Total	2,52%	2,61%	$16,90	$17,50	2,05%	$13,71

[1] Incluye los contratos con fecha de vigencia anterior al mes de referencia, pero que modificaron el valor de la cuota pactada

*Incluye $0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Cuadro 21: Valor de la cuota pactada y recaudada de los nuevos contratos pactados en Febrero del 2002 como porcentaje[1]

Tamaño del empleador	Cuota pactada				Cuota recaudada	
	En % del salario	En % del salario*	En $ por trabajador	En $ por trabajador*	En % del salario*	En $ por trabajador*
1 empleado	4,90%	5,07%	$17,40	$18,00	3,62%	$12,86
2 empleados	4,86%	5,02%	$18,63	$19,23	3,28%	$12,57
3-5 empleados	4,58%	4,73%	$18,31	$18,90	3,68%	$14,71
6-10 empleados	4,66%	4,79%	$21,55	$22,15	3,54%	$16,35
11-25 empleados	3,60%	3,71%	$19,31	$19,91	2,97%	$15,94
26-40 empleados	3,48%	3,58%	$21,85	$22,45	2,77%	$17,38
41-50 empleados	3,59%	3,70%	$20,35	$20,95	2,89%	$16,37
51-100 empleados	2,85%	2,93%	$20,91	$21,51	2,25%	$16,54
101-500 empleados	1,84%	1,90%	$16,24	$16,84	1,47%	$13,02
501-1500 empleados	2,82%	2,95%	$12,70	$13,30	2,54%	$11,45
1501-2500 empleados	0,56%	0,62%	$5,63	$6,23	0,00%	$0,00
Total	2,52%	2,61%	$16,90	$17,50	2,05%	$13,71

[1] Incluye los contratos con fecha de vigencia anterior al mes de referencia, pero que modificaron el valor de la cuota pactada
*Incluye $0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Cuadro 22: Cambio porcentual de empleadores afiliados y trabajadores cubiertos, según motivo

MES	Empleadores			Trabajadores		
	Altas	Bajas	Traspasos	Altas	Bajas	Traspasos
MARZO 2001	1,77	1,22	0,13	1,24	0,17	0,25
ABRIL 2001	1,22	0,49	0,09	0,27	0,30	0,16
MAYO 2001	1,29	1,50	0,08	0,27	0,43	0,39
JUNIO 2001	1,35	0,88	0,16	0,50	0,19	0,86
JULIO 2001	1,24	1,77	0,26	0,86	0,38	1,22
AGOSTO 2001	1,43	1,67	0,25	0,35	0,59	0,63
SETIEMBRE 2001	1,35	0,48	0,30	0,23	1,00	0,76
OCTUBRE 2001	1,11	0,90	0,30	0,22	0,45	0,88
NOVIEMBRE 2001	1,09	2,35	0,29	0,28	0,62	1,04
DICIEMBRE 2001	0,79	0,59	0,68	0,17	0,27	1,01
ENERO de 2002	0,81	1,61	0,26	0,19	0,65	0,49
Febrero de 2002	0,68	1,48	0,18	0,19	0,52	0,45

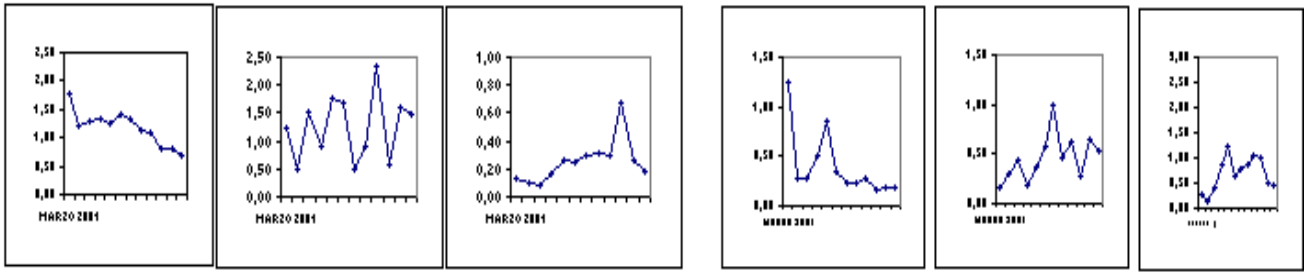

Cuadro 23: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial y en $ por trabajador.

MES	Cuota recaudada como % de la masa salarial	Cuota recaudada en $ por trabajador*
Feb-01	1,22%	$ 9,63
Mar-01	1,64%	$ 12,32
Abr-01	1,66%	$ 12,46
May-01	1,68%	$ 12,59
Jun-01	1,69%	$ 12,75
Jul-01	1,43%	$ 15,39
Ago-01	1,69%	$ 12,50
Sep-01	1,86%	$ 13,91
Oct-01	1,74%	$ 12,97
Nov-01	1,55%	$ 11,67
Dic-01	1,48%	$ 11,16
Ene-02	1,25%	$ 13,48
Feb-02	1,37%	$ 10,62

*Incluye $0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Cuadro 24: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial y en $ por trabajador para los nuevos contratos pactados en cada mes.

MES	Cuota recaudada como % de la masa salarial	Cuota recaudada en $ por trabajador*
Feb-01	1,33%	$ 8,69
Mar-01	1,84%	$ 14,36
Abr-01	1,13%	$ 8,03
May-01	1,75%	$ 10,44
Jun-01	1,76%	$ 10,94
Jul-01	1,47%	$ 14,06
Ago-01	1,67%	$ 14,06
Sep-01	2,08%	$ 16,88
Oct-01	2,09%	$ 16,29
Nov-01	1,68%	$ 12,73
Dic-01	1,69%	$ 12,63
Ene-02	1,76%	$ 18,02
Feb-02	2,05%	$ 13,71

*Incluye $0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Florida 537, piso 11°, (1005) Buenos Aires
(011) 4321-3500
www.srt.gov.ar

Año V, Febrero de 2002